

CULTURA TRIBUTARIA RELACIONADA AL INCUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES TRIBUTARIAS EN EMPRESAS DEL SECTOR FERRETERÍAS, PUEBLO DE VIRÚ 2015.

TAX CULTURE RELATED TO THE BREACH OF TAX OBLIGATIONS IN COMPANIES OF THE HARDWARE SECTOR, PUEBLO DE VIRÚ, 2015.

Yorvi Joel Galicia Bernabe , Wilder Adalberto Araujo Calderón, Nancy Pérez Azahuanche
revistacientifi-k@ucv.edu.pe
Universidad César Vallejo

Recibido: 26 enero 2017 - Aceptado: 06 marzo 2017

DOI: [dx.doi.org/10.18050/Cientifi-k.v5n2a2.2017](https://doi.org/10.18050/Cientifi-k.v5n2a2.2017)

RESUMEN

La presente investigación tuvo como objetivo determinar la relación entre la cultura tributaria y el incumplimiento de las obligaciones tributarias en las empresas del sector ferreterías del Pueblo de Virú, año 2015. Es una investigación correlacional de diseño no experimental transversal, la técnica empleada es la encuesta con el instrumento el cuestionario; se trabajó también el análisis documental usando como instrumento la ficha de análisis documental, la población muestral fue de 11 empresas. Se determinó que el nivel de incumplimiento de las obligaciones tributarias en las empresas del sector ferreterías del Pueblo de Virú es medio representando el 55% de las ferreteras pues la ausencia de conciencia de los empresarios, habiendo una relación poco significativa.

Palabras clave: Cultura tributaria, incumplimiento, obligaciones tributarias, infracción, empresas, impuestos.

ABSTRACT

The objective of the present research was to determine the relationship between the tax culture and the non-compliance of tax obligations of companies in the hardware sector of Pueblo de Virú, 2015. It was a transversal correlational research of non-experimental design. The technique used was the survey and the instrument was the questionnaire. The documentary analysis was also applied using the analysis card as an instrument. The sample population was made up of eleven companies. It was determined that the level of non-compliance of tax obligations in companies in the hardware sector of Pueblo de Virú was medium, representing 55% of hardware companies, due to the lack of tax awareness of the entrepreneurs. It was concluded that there is a little significant relationship.

Keywords: Tax culture, non-compliance, tax obligations, infringement, companies, taxes.

I. INTRODUCCIÓN

Según el Diario el Comercio en el Perú existe una cultura tributaria del miedo, donde la gente sabe que debe tener RUC, facturar, pagar impuestos, multas, etc, sin embargo lo mencionado no es tener una verdadera cultura tributaria. Una verdadera cultura; sería que los contribuyentes conozcan también los beneficios que tienen, conocer las exoneraciones que estando contemplados en el régimen tributario, conocer de los mecanismos por el cual se puede optimizar el pago de los impuestos, pero mayormente pocas personas conocen del tema, poca gente aprovecha los respaldos tributarios. Por ejemplo en el Ecuador se paga mucho impuesto y eso se debe al desconocimiento, por lo tanto, la gente paga muchos tributos, pero aquí en el Perú si usamos deducciones, exoneraciones y usos de créditos tributarios; tenemos muchos más beneficios que en otros Países. En el Perú se recaudan más impuestos que antes, las personas suelen tener mejor cultura tributaria. Antes la mayoría de contribuyentes no tenían ruc, no facturaba, no declaraba, no pagaba impuestos pero en la actualidad se ha ido reduciendo la brecha de los ciudadanos que no cumplen sus obligaciones tributarias. Revisando las teorías relacionadas al tema se encuentra que Preciado (2012) afirma que la cultura tributaria es “educarse adquiriendo conocimientos sobre la tributación que existe en nuestro País, por lo tanto debe de cumplirse valores y pago de impuestos, por los contribuyentes de acuerdo a lo establecido por la administración tributaria”. No se puede dejar de lado la conceptualización de la infracción tributaria siendo “todo hecho o negligencia que este afecto al incumplimiento de normas tributarias, señalado en el Código Tributario que este establecido por la normatividad peruana” Effio (2010).

Un tema que no puede dejar de abordarse dentro del marco teórico es la evasión tributaria. En el país las cifras son alarmantes, según Villegas (2012) el Perú ocupa el segundo lugar en la región; en el año 2012 la recaudación por impuestos fue de setenta y dos mil millones de soles (S/72,000,000,000) y la evasión se ha estimado aproximadamente en veinticuatro mil millones de soles (S/24,000,000,000), esto equivale a un 30% del total que se recaudó, los expertos recomiendan que el “Estado debe

crear mayores herramientas para que el crecimiento económico del País no se vea perjudicado y las inversiones no se reduzcan se debería de formar una unidad de inteligencia que se interconecte con la superintendencia de banca y seguros” (p.3). Para concluir se encuentra que el registro único de contribuyentes RUC se refiere a la información de identidad de los contribuyentes administrados por la SUNAT en este registro se ofrece a cada persona entidad u organización un número de identificación que es utilizado para emitir documentos de pago, pagar los impuestos entre otras operaciones, se adquirirá un numero RUC para realizar las actividades económicas que requiera hacer las empresas, según Effio (2010). El problema que presenta la investigación es ¿Cuál es la relación que existe entre la cultura tributaria y el incumplimiento de las obligaciones tributarias en las empresas del sector ferreterías del Pueblo de Virú, año 2015?, el objetivo general es determinar la relación de la cultura tributaria con el incumplimiento de las obligaciones tributarias en las empresas del sector ferreterías del Pueblo de Virú, año 2015, identificar el nivel de cultura tributaria en los empresarios del sector ferreterías del Pueblo de Virú, año 2015, identificar el nivel de Incumplimiento de las obligaciones tributarias en las empresas del sector ferreterías del Pueblo de Virú, año 2015. Entre los principales antecedentes que posee la investigación se encuentran las tesis de LLashac (2013) desarrollo una investigación de “La educación tributaria y el cumplimiento de obligaciones tributarias de las empresas acogidas al nuevo rus del mercado mayorista de la ciudad de Trujillo”. La investigación es descriptiva, el autor menciona que los contribuyentes formales del mercado mayorista no tienen el debido conocimiento de educación tributaria ya que más del 50% de los mismos desconocen el tema y que se necesita más concientización tributaria. También determina que el motivo más importante del incumplimiento de obligaciones tributarias de los contribuyentes formales del mercado mayorista es que no están debidamente informados sobre sus obligaciones tributarias ya sean formales y sustanciales, además la mayoría de contribuyentes conocen muy poco sobre el tema tributario, por consiguiente, no se logra

influir ni persuadir, ya que no hacen ni realizan de manera correcta sus obligaciones como contribuyentes formales, donde el 80% de los contribuyentes ha tenido alguna vez una sanción de cierre (p. 49). Otra investigación que se presenta es la de Colqui (2013) en su investigación sobre “La Cultura tributaria y su relación con la formalización de las empresas del sector calzado en el distrito de Florencia de Mora”, indica que para impulsar la educación tributaria en nuestro País, es esencial una instrucción en las escuelas y a los empresarios en materias importantes de cómo poder tributar correctamente, con el propósito de erradicar la evasión tributaria que actualmente tiene nuestro País y que ocupa el segundo lugar en la región, es por eso que los empresarios deben de tomar conciencia de cuán importante son los tributos para el Gobierno, para esto la administración tributaria debería brindar preparaciones orientados a la población y no a un sector especializado. En la investigación de

Guadamos (2012) titulada “Factores para la creación de una solución de la cultura Tributaria para mejorar la recaudación de tributos de las empresas del sector calzado del Porvenir”. En la exploración el autor menciona que los empresarios entienden que si el Estado no cuenta con los fondos suficientes no podrá proveer lo que su población necesita y exige es por ello que existen los impuestos los cuales junto a otros ingresos del Estado mantienen el servicios público y el funcionamiento de todas las actividades del País incluidas las inversiones que realiza el Gobierno, los ciudadanos al ser parte del País adquiere derechos y obligaciones dentro de los cuales está el pago de los impuestos. En cuanto a la importancia de tener cultura tributaria se determina que el empresario considera importante la entrega de comprobantes de pago, ya que es el que documento que sustenta el pago de sus impuestos (p.47).

II. MATERIAL Y MÉTODOS

El tipo de investigación es correlacional con diseño no experimental, de corte transversal. La población según la Gerencia Regional de

Producción de La libertad son 11 empresas del sector ferreterías de Virú Pueblo. La muestra es igual a la población.

III. RESULTADOS

Tabla 1. Nivel de cultura tributaria según indicadores

| Indicadores | Ítems | fi | % |
|--|---|----|-----|
| Nivel de conocimientos de comprobantes de pago. | Conocimiento de los comprobantes de Pago | 4 | 36% |
| Nivel de orientación tributaria | Conocimiento de los medios que brindan orientación Tributaria | 3 | 27% |
| Nivel de conocimiento de impuestos | Conocimiento de cultura Tributaria | 3 | 27% |
| | Conocimiento de las actividades ilegales en las empresas | 5 | 45% |
| | Conocimiento del Porcentaje de Impuesto General a las Ventas | 5 | 45% |
| | Conocimiento del frecuente incumplimiento pago de Impuestos | 2 | 18% |
| | Conocimiento de las infracciones Tributarias | 3 | 27% |
| Nivel de conocimiento de las funciones de la administración tributaria | Conocimientos de los impuestos son excesivos en nuestro País | 4 | 36% |
| | Conocimiento de la función de la Administración Tributaria | 3 | 27% |
| Nivel de conocimiento sobre las fiscalizaciones Tributarias | Conocimiento de las fiscalizaciones tributarias | 4 | 36% |

Nota: Se aprecia el nivel de cultura tributaria por indicadores en la cual están establecidos por ítems que señala el conocimiento que tienen, se tiene que en el conocimiento de comprobantes de pago son 4 empresarios haciendo el 36% que conocen del tema, mientras que el conocimiento del frecuente incumplimiento pago de Impuestos son 2 empresarios haciendo el 18%, por otro lado se tiene que el conocimiento de las infracciones Tributarias son 3 empresarios haciendo el 27% de los empresarios ferreteros.

Tabla 2. Nivel de cultura tributaria por empresas

| Empresas | Puntaje (fi) | Nivel |
|---------------------------------------|--------------|-------|
| Urcia Prudencio S.A.C. | 2 | Bajo |
| Gil María E.I.R.L. | 4 | Medio |
| Urcia Javier E.I.R.L. | 7 | Alto |
| Sánchez Víctor S.R.L. | 2 | Bajo |
| Urcia Esteban S.A.C. | 3 | Bajo |
| Carranza Giselle S.R.L. | 3 | Medio |
| De La Cruz Yolanda E.I.R.L. | 5 | Medio |
| Canchis Carlos S.A.C. | 2 | Bajo |
| Costos S.A.C. | 2 | Bajo |
| Albrichet David E.I.R.L. | 4 | Medio |
| La Casa Del Perno Industrial E.I.R.L. | 2 | Bajo |

Nota: Se aprecia el nivel de cultura tributaria por empresas en la cual están establecidos por puntajes que señalan a cada empresario el nivel que tienen, existe un puntaje promedio de 3.27 ubicándose según la escala de medición con un nivel bajo, además se observa que la empresa Urcia Prudencio S.A.C. tiene un puntaje de 2 que corresponde un nivel de cultura tributaria baja, mientras que Urcia Javier E.I.R.L. tiene un puntaje de 7 con un nivel de cultura tributaria alto.

Tabla 3. Medición de la Cultura Tributaria de los empresarios del sector ferreterías del Pueblo de Virú.

| Nivel | Rango(Puntos) | fi | % |
|--------------|----------------|-----------|-------------|
| Alto | 6.8 - 10 | 1 | 9% |
| Medio | 3.4 - 6.7 | 4 | 36% |
| Bajo | 0 - 3.3 | 6 | 55% |
| Total | | 11 | 100% |

Nota: Se aprecia que los rangos están establecidos por puntajes en lo cual en la prueba de conocimientos aplicado a los empresarios los resultados obtenidos muestran que un empresario tienen un nivel alto que representa el 9%, las respuestas que obtuvieron el 36% de los empresarios ferreteros consistentes a 4 empresarios ferreteros están en un nivel medio y por lo tanto existe un nivel de cultura bajo con un total del 55% que no tienen una buena cultura tributaria representando a 6 empresarios ferreteros.

Tabla 4. Nivel de Incumplimiento de las obligaciones tributarias según indicadores

| Indicadores | Ítems | fi | % |
|--|---|----|-----|
| Nivel del incumplimiento del pago dentro de los plazos establecidos de los tributos. | No Paga dentro de los plazos establecidos los tributos | 8 | 73% |
| Nivel del incumplimiento de la forma o condiciones del pago establecidas por SUNAT. | No pagar en la forma o condiciones establecidas por SUNAT | 7 | 64% |
| Nivel del incumplimiento de la declaración a la Administración Tributaria correspondientes a cada periodo. | No declarar a la Administración Tributaria los montos correspondientes a cada periodo | 4 | 36% |
| Nivel de incumplimiento de otorgar comprobantes de pago. | No emitir y/o no otorgar comprobantes de pago | 6 | 55% |
| Nivel de incumplimiento de llevar los libros de contabilidad, exigidos por SUNAT. | Omitir llevar los libros de contabilidad | 7 | 64% |
| Nivel de incumplimiento de la deuda coactiva. | Deuda Coactiva | 4 | 36% |

Nota: Se aprecia el nivel de incumplimiento de las obligaciones tributarias por indicadores en la cual están establecidos por ítems que señala el incumplimiento de las infracciones tributarias que tienen, se tiene que 4 empresas no declaran a la Administración Tributaria el montos correspondientes a cada periodo haciendo el 36%, mientras que 8 empresas no pagan dentro de los plazos establecidos.

Tabla 5. Nivel de Incumplimiento de las obligaciones tributarias según empresas

| Empresas | Infracciones Incumplidas | Nivel |
|---------------------------------------|--------------------------|-------|
| Urcia Prudencio S.A.C. | 3 | Medio |
| Gil María E.I.R.L. | 4 | Medio |
| Urcia Javier E.I.R.L. | 1 | Bajo |
| Sánchez Víctor S.R.L. | 2 | Bajo |
| Urcia Esteban S.A.C. | 2 | Bajo |
| Carranza Giselle S.R.L | 5 | Alto |
| De La Cruz Yolanda E.I.R.L. | 3 | Medio |
| Canchis Carlos S.A.C. | 4 | Alto |
| Costos S.A.C. | 3 | Medio |
| Albrichet David E.I.R.L. | 4 | Medio |
| La Casa Del Perno Industrial E.I.R.L. | 4 | Medio |

Nota: Se aprecia el nivel de incumplimiento de las obligaciones tributarias por empresas en la cual están establecidos por infracciones incumplidas que señalan a cada empresa el nivel que tienen, existe infracciones tributarias promedio de 3.4 en la que según la escala de medición se ubica en el nivel medio, además se tiene a Carranza Giselle S.R.L. con 5 infracciones no cumplidas y un nivel de incumplimiento alto, mientras que Urcia Javier E.I.R.L. tiene 1 infracción incumplida con un nivel de incumplimiento de las obligaciones tributarias bajo.

Tabla 6. Relación de la cultura tributaria con el incumplimiento de las obligaciones tributarias en las empresas del sector ferreterías del Pueblo de Virú, año 2015.

| Correlaciones | | Cultura Tributaria | Incumplimiento de las obligaciones tributarias |
|-----------------|--|-----------------------------|--|
| Rho de Spearman | Cultura Tributaria | Coefficiente de correlación | 1,000 |
| | | Sig. (bilateral) | .004 |
| | | N | 11 |
| | Incumplimiento de las obligaciones tributarias | Coefficiente de correlación | 0,691 |
| | | Sig. (bilateral) | .004 |
| | | N | 11 |

Nota: Se aprecia la relación directa entre la cultura tributaria con el incumplimiento de las obligaciones tributarias en las empresas del sector ferreterías, según los resultados obtenidos la prueba de correlación de Spearman; además el valor del coeficiente de correlación es positivo lo que significa que hay una relación directa.

IV. DISCUSIÓN

Los resultados muestran que del 100% de empresas encuestadas, el 27% de empresarios siempre tienen conocimiento sobre lo que es cultura tributaria (tabla 1) a lo que refieren que es el conjunto de conocimientos, percepciones, actitudes respecto a lo que es la tributación. Esto se corrobora en la investigación de Preciado (2012) titulada “La educación tributaria y el cumplimiento de obligaciones tributarias de los contribuyentes acogidos al nuevo rus del mercado mayorista de la ciudad de Trujillo”. La definición de cultura tributaria es educarse

adquiriendo conocimientos sobre la tributación que existe en nuestro País, por lo tanto debe de cumplirse valores y pago de impuestos, por los contribuyentes de acuerdo a lo establecido por la administración tributaria

Esto es confirmado en la investigación de “La Cultura tributaria y su relación con la formalización de las empresas del sector calzado en el distrito de Florencia de Mora”, donde indica que para impulsar la cultura tributaria en nuestro País, es esencial una instrucción en las escuelas y a los empresarios en meterías

importantes de como poder tributar correctamente, con el propósito de erradicar la evasión tributaria que actualmente tiene nuestro País, siendo Florencia de Mora el segundo lugar con mayor evasión tributaria en la región. Por tal razón los empresarios deben de tomar conciencia de cuán importante serán los tributos para el Gobierno Peruano.

Del 100% de empresas encuestadas, el 36% tienen conocimiento correcto sobre los comprobantes de pago, (tabla 1) debido a que han recibido capacitaciones por parte de la SUNAT, asimismo el 46% (tabla 1) desconoce del tema esto se ve reflejado con el poco interés de los empresarios ferreteros en conocer cuáles son los comprobantes de pago. En consecuencia de ello se resuelve que 6 empresarios no entregan comprobantes de pago incumpliendo sus obligaciones tributarias, representando un 55% de los empresarios ferreteros del Pueblo de Virú, (tabla 3) esto puede deberse a que los empresarios consideran que el no pagar los impuestos provenientes de las ventas los beneficia económicamente. Esto es confirmado por la investigación de Guadamos (2012) con su tesis "Los Factores para la creación de una solución de cultura Tributaria para mejorar la recaudación de tributos de las empresas del sector calzado del Porvenir". Según el autor menciona que los ciudadanos al ser parte del País adquiere derechos y obligaciones dentro de los cuales está el pago de los impuestos, en cuanto a la importancia de tener cultura tributaria se determina que el empresario considera importante la entrega de comprobantes de pago, ya que es el que documenta el pago de sus impuestos.

Según los resultados, 6 empresarios ferreteros encuestados no han tenido conocimiento sobre las infracciones Tributarias que representan el 55%, por otro lado los que tienen conocimiento

sobre las infracciones tributarias son 3 empresas haciendo el 27% del total de encuestados, se tiene también que el 64% de los empresarios ferreteros no llevan los libros de contabilidad, ocasionando un mal control y errores en la rendición a la SUNAT. Además al no tener conocimiento sobre las infracciones tributarias, 4 empresarios no declaran ante la Administración Tributaria los montos correspondientes a cada periodo incumpliendo sus obligaciones tributarias un total de 36% de los empresarios ferreteros del Pueblo de Virú. (tabla 3). Por otro lado respecto a la deuda coactiva según el reporte por SUNAT se tiene que el 36% de las empresas ferreteras tienen deuda coactiva ante la Administración Tributaria (tabla 3).

Effio (2010), señala que el incumplimiento "es todo hecho o negligencia que este afecto a las normas tributarias, siempre que se encuentre señalado en el Código Tributario que este establecido por la normatividad peruana" (p.9). En los resultados sobre el conocimiento del pago de sus impuestos son 2 empresas representado el 18% (tabla 1) que nunca han tenido conocimiento de cuando están obligados a pagar sus impuestos correspondientes cada periodo pues no se encargan de realizar los pagos correspondientes ni le toman interés al caso.

Según definiciones acerca de las obligaciones tributarias se dice que ocurre mediante lo mencionado por la Legislación Peruana, como productor de la obligación tributaria en nuestro País en cuanto este condicionado a la realización de un hecho jurídico, para determinar la definición del origen de la obligación tributaria se cita a este autor en lo cual menciona "El hecho imponible es el presupuesto legal, cuya configuración fáctica en determinado lugar y tiempo con respecto a una persona, da pie porque el Estado pretenda un tributo" (Villegas, 2012, p. 63).

V. CONCLUSIONES

1. Existe relación entre la cultura tributaria con el incumplimiento de las obligaciones tributarias en las empresas del sector ferreterías del Pueblo de Virú, se tiene una cultura tributaria baja haciendo un total de 6 ferreterías con un 55% y un incumplimiento de las obligaciones tributarias con un nivel medio con 6 empresas ferreteras haciendo el 55%.
2. El nivel de cultura que tienen los empresarios del sector ferretero del Pueblo de Virú es bajo con un total de 6 empresas ferreteras representando el 55%, esto se debe a la ausencia de la conciencia tributaria, pues no permite cumplir con el cumplimiento de las obligaciones tributarias, el desconocimiento de materia tributaria, puede ser peligroso para empresarios que tienen la proyección de

crecimiento.

3. El nivel de Incumplimiento de las obligaciones tributarias en las empresas del sector ferreterías del Pueblo de Virú es nivel medio con 6 empresas ferreteras representando el 55%. La falta de conocimientos tributarios de los empresarios

en la presencia cultural, incide en infracciones tributarias, que muchas veces deciden no pagar hasta que la SUNAT les embargue las cosas o hasta el momento que tengan efectivo para cancelarlo.

VI. REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Colqui, D. (2013). *La Cultura tributaria y su relación con la formalización de las microempresas del sector calzado en el distrito de Florencia de Mora año 2013.* (Tesis de licenciatura), Universidad Privada César Vallejo.
- Effio, F. (2010). *Manual de infracciones y sanciones tributarias.* (1ª ed.). Lima: Entrelíneas S.R.L.
- Guadamos, C. (2012). *Factores que determinan la creación de un proyecto de cultura Tributaria para mejorar la recaudación de impuestos del micro y pequeña empresa del sector calzado del Distrito del Porvenir.* (Tesis de licenciatura), Universidad Privada César Vallejo, Trujillo, Perú.
- LLashac, M. (2013). *La educación tributaria y el cumplimiento de obligaciones tributarias de los contribuyentes acogidos al nuevo rú del mercado mayorista de la ciudad de Trujillo, 2013.* (Tesis de licenciatura), Universidad Privada César Vallejo, Trujillo, Perú.
- Villegas H. (2012) *La evasión tributaria: un mal social. Curso de Finanzas, Derecho Financiero y Tributario.* Recuperado de: http://www.sunat.gob.pe/institucional/publicaciones/revista_tributemos/tribut99/analisis.htm#u